

V. Descripción de la contribución nacional al logro de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales

¿Tiene su país metas nacionales relacionadas con las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales?

Sí. Proporcione detalles sobre las metas específicas a continuación:

En el marco de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (ENDB) se tienen metas nacionales con actividades que aportan al cumplimiento de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (EMCEV), contribuyendo de manera directa e indirecta. A continuación, se enlistan las metas vinculadas a la implementación de la EMCV:

Meta 1. Para el 2021 se consolida la gestión sostenible y efectiva de la biodiversidad en al menos el 17 % del ámbito terrestre y el 10 % del ámbito marino bajo distintas modalidades de conservación y manejo *in situ*.

Meta 2. Para el 2021 se han elaborado e implementado al menos 15 planes de conservación de especies amenazadas.

Meta 3. Al 2021 se han desarrollado al menos 10 programas de conservación (*in situ* y *ex situ*) y aprovechamiento sostenible de la diversidad genética para especies o grupos de especies, de los cuales somos centro de origen y/o diversificación, así como para sus parientes silvestres.

Meta 5. Al 2021 se implementa el acceso y la distribución de beneficios por la utilización de recursos genéticos, de acuerdo a la legislación nacional y en concordancia con el Protocolo de Nagoya.

Meta 6. Al 2021 se ha incrementado en 20 % la conciencia y valoración de los peruanos sobre el aporte de la biodiversidad al desarrollo y bienestar nacional.

Meta 8. Al 2021 se habrá mejorado la efectividad del control, supervisión y fiscalización en el aprovechamiento de la biodiversidad, e incrementado los mecanismos regulatorios de las especies amenazadas y las especies exóticas invasoras.

Meta 9. Para el 2021 se habrán fortalecido las capacidades institucionales en todos los niveles de gobierno para lograr una gestión efectiva y eficaz de la diversidad biológica.

Proporcione información sobre cualesquiera redes de conservación de las especies vegetales que haya en su país.

Se han dado avances significativos con respecto a los centros de conservación *ex situ*, se cuenta con un Banco de Germoplasma que está a cargo de la Subdirección de Recursos Genéticos del Instituto Nacional de Innovación Agraria, compuesto por 44 colecciones y 15,102 accesiones en 14 sedes distribuidas a nivel regional; también se cuenta con viveros y herbarios, jardines botánicos y un arboreto. Asimismo, se han establecido 52 centros de propagación de especies ornamentales de flora silvestre con la finalidad de asegurar que el comercio no signifique una amenaza sobre las especies de flora silvestre. Respecto a acciones de restauración se cuenta con un proyecto en la región sur del Perú en el marco de la red de Restauración Ecológica

A continuación se detalla el número de iniciativas y modalidades de conservación de flora *ex situ*:

- 1 Banco Nacional de Germoplasma y 14 sedes a nivel regional.
- 52 centros de propagación de especies ornamentales de flora silvestre
- 9 Herbarios
- 2 jardines botánicos
- 1 arboreto
- 1 proyecto de restauración de “huarango” (*Prosopis pallida*) en la costa sur del Perú.

Se cuentan con redes de profesionales y expertos vinculados a la botánica, conservación y cultivo de plantas. A nivel nacional hay varias instituciones que contribuyen con conocimientos y acciones en favor de la conservación de las especies vegetales, como la Sociedad Peruana de Botánica, la Sociedad Peruana de Cactáceas y Suculentas, el Club Peruano de Orquídeas y, recientemente, el Grupo Jardín Botánico Nacional de Lima.

Describa las principales medidas adoptadas por su país para implementar la Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales.

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021, junto con su Plan de Acción 2014-2018, cuenta con al menos ocho metas que contribuyen a la Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales.

Meta 1. Para el 2021 se consolida la gestión sostenible y efectiva de la biodiversidad en al menos el 17 % del ámbito terrestre y el 10 % del ámbito marino bajo distintas modalidades de conservación y manejo *in situ*.

Meta 2. Para el 2021 se han elaborado e implementado al menos 15 planes de conservación de especies amenazadas.

Meta 3. Al 2021 se han desarrollado al menos 10 programas de conservación (*in situ* y *ex situ*) y aprovechamiento sostenible de la diversidad genética para especies o grupos de especies, de los cuales somos centro de origen y/o diversificación, así como para sus parientes silvestres.

Meta 5. Al 2021 se implementa el acceso y la distribución de beneficios por la utilización de recursos genéticos, de acuerdo a la legislación nacional y en concordancia con el Protocolo de Nagoya.

Meta 6. Al 2021 se ha incrementado en 20 % la conciencia y valoración de los peruanos sobre el aporte de la biodiversidad al desarrollo y bienestar nacional.

Meta 8. Al 2021 se habrá mejorado la efectividad del control, supervisión y fiscalización en el aprovechamiento de la biodiversidad, e incrementado los mecanismos regulatorios de las especies amenazadas y las especies exóticas invasoras.

Meta 9. Para el 2021 se habrán fortalecido las capacidades institucionales en todos los niveles de gobierno para lograr una gestión efectiva y eficaz de la diversidad biológica.

Meta 1 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Lista de flora disponible en Internet que incluya todas las especies vegetales conocidas

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 1.

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
 Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
 No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

Si bien la meta no fue implementada por una iniciativa específica y directa del Estado, es pertinente indicar que se cuenta con una lista de flora silvestre peruana (incluye especies nativas e introducidas), la cual fue desarrollada por el Jardín Botánico de Missouri a través del *Catalogue of the Flowering Plants and Gymnosperms of Peru* (<http://www.tropicos.org/Project/PEC>).

Asimismo, el Ministerio del Ambiente del Perú, en su rol de Autoridad Científica CITES-Perú, ha desarrollado el listado de flora silvestre peruana incluida en los Apéndice de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), la cual incluye información sobre las especies peruanas incluidas en los Apéndices I, II y III de la Convención.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Se ha desarrollado listados nacionales de las especies de flora silvestre incluidas en CITES y, asimismo, se ha puesto de manera libre (accesible vía web) información taxonómica, nomenclatural, descripciones y distribución de todos los cactus del Perú (Ostolaza, 2015). De la misma manera, la base de datos del Missouri Botanical Garden (Tropicos.org) pone información en líneas de libre acceso con el check list de la flora del Perú.

En los siguientes enlaces se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 1, mencionados en el presente reporte:

<http://www.tropicos.org/Project/PEC>

<http://www.minam.gob.pe/simposio-peruano-de-especies-cites/wp-content/uploads/sites/157/2018/08/Listado-FLORA-CITES-FINAL.pdf>

<http://www.minam.gob.pe/diversidadbiologica/wp-content/uploads/sites/21/2014/02/document.pdf>

Meta 2 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Una evaluación del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas, en la medida de lo posible, para guiar las medidas de conservación

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 2

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
 Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
 No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

El Perú cuenta con una evaluación nacional de las especies de flora silvestre que data del año 2006. A la fecha dicho listado está en proceso de actualización; en su elaboración se ha considerado las directrices y criterios de la UICN.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Cabe mencionar que este proceso de actualización se inició en octubre de 2014 con el “Taller de capacitación sobre criterios de la UICN para la actualización de la categorización de especies amenazadas de flora silvestre”, impulsado por dos ministerios (Ministerio de Ambiente y Ministerio de Agricultura y Riego), que en el marco de sus competencias suman esfuerzos con el objetivo de unificar criterios y contar con los elementos técnicos necesarios para actualizar la lista nacional de especies amenazadas del 2006.

La lista vigente de categorización de la flora silvestre (Decreto Supremo N.º 043-2006-AG) incluyó 777 especies, de las cuales 121 se encontraban en peligro crítico de extinción.

A la fecha se cuenta con la prepublicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba las listas de Clasificación Oficial de Especies de Flora Silvestre Categorizadas como Amenazadas, la cual actualiza el estado de conservación de las especies con la finalidad orientar las medidas y prioridades de conservación de acuerdo al nivel de amenaza para cada taxa.

En los siguientes enlaces se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 2, mencionados en el presente reporte:

[http://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/hoy-se-inicia-taller-sobre-criterios-nacionales-para-la-categorizacion-de-especies-de-flora-silvestre-amenazadas/|](http://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/hoy-se-inicia-taller-sobre-criterios-nacionales-para-la-categorizacion-de-especies-de-flora-silvestre-amenazadas/)

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/disponen-la-prepublicacion-del-proyecto-de-decreto-supremo-q-resolucion-ministerial-no-0505-2016-minagri-1435600-1/>

Meta 3 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Desarrollar y compartir información, investigaciones y resultados conexos, y los métodos necesarios para aplicar la Estrategia

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 3

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
- Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
- No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

Se cuenta con registros de especímenes de cuatro herbarios, lo que representa el 44 % a nivel nacional. Dicha información está disponible a través del portal de la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad –GBIF- (3 herbarios) y SIAMAZONIA (1 herbario). Asimismo, se han desarrollado iniciativas orientadas a compartir e intercambiar información sobre biodiversidad, en las cuales se incluyen listados de especies y la digitalización de especímenes de plantas de herbarios nacionales.

De la misma manera se dispone de algunas evaluaciones de recursos y orientaciones para la extracción sostenible de especies vegetales con fines comerciales en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

A la fecha se tiene disponible el registro digital del 44 % de herbarios nacionales, y es accesible 1,172,688 registros de ocurrencia de especies vegetales a través del portal de GBIF. De la misma manera se cuenta con 2500 especímenes del Herbario de la Facultad de Forestales de la UNALM, disponibles a través de imágenes de alta resolución, los que son de libre acceso a través del portal SIAMAZONIA. De la misma manera, se avanzó en evaluaciones de recursos y orientaciones para la extracción sostenible de especies vegetales con fines comerciales en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

En los siguientes enlaces, se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 3, mencionados en el presente reporte:

https://www.gbif.org/occurrence/charts?country=PE&event_date=1970-01-01,*&taxon_key=6&advanced=1

<http://cdc.lamolina.edu.pe/treediversity/darwinherbario.htm>

www.siamazonia.org.pe

https://www.gbif.org/occurrence/charts?publishing_country=PE&advanced=1

<http://www.minam.gob.pe/diversidadbiologica/wp-content/uploads/sites/21/2014/02/El-San-Pedro-o-Achuma-g%C3%A9nero-Echinopsis.-Taxonom%C3%ADa-distribuci%C3%B3n-y-Comercio.pdf>

Meta 4 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se asegura por lo menos el 15 % de cada región ecológica o tipo de vegetación mediante una gestión o restauración eficaz

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 4

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
 Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
 No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

A nivel nacional se ha consolidado la conservación de 21 ecosistemas terrestres bajo la modalidad de áreas naturales protegidas, que cubren un 17.3 % del territorio; asimismo, se cuenta con iniciativas y compromisos internacionales que aportan al cumplimiento de esta meta. Perú se comprometió a restaurar 3.2 millones de hectáreas.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Se cuentan con medidas de conservación basadas en manejo de áreas. La superficie neta de protección de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional más las Áreas de Conservación Regional y las Áreas de Conservación Privada, al finalizar el primer trimestre del 2017 es de 22'181,423.59 Ha. constituyendo el 17.26% de la superficie terrestre del territorio nacional (SERNANP 2017).

Un aspecto relevante de la gestión de estos espacios terrestres protegidos es su demostrada capacidad de resiliencia frente a la presión antrópica, reportándose el deterioro de menos del 5 % del área total. Estas ANP están bajo la gestión de un organismo público adscrito al Ministerio del Ambiente (el Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas - SERNANP). Para ello se cuenta con la información contenida en el "Análisis del estado de conservación de los ecosistemas dentro de las ANP mediante la evaluación de los efectos generados por las actividades económicas-Primer Trimestre. Enero-Marzo 2015".

En lo referido a la restauración, con la participación de actores de diferentes niveles de gobierno, investigadores, organismos no gubernamentales, cooperación internacional y el Ministerio de Agricultura y Riego del Perú se está desarrollando el Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Degradadas (PNREST).

El PNREST fue llamado Programa Nacional de Recuperación de Áreas Degradadas (PNRAD) y se elabora con el apoyo de la FAO. Forma parte del cumplimiento del Estado Peruano del compromiso internacional 20x20 de restaurar 3.2 millones de hectáreas degradadas. Asimismo, se cuentan con documentos de gestión que orientan la restauración de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre; entre ellos cabe destacar el Programa Presupuestal 144, a cargo del MINAM, orientado justamente a la restauración y conservación de ecosistemas. Así mismo, cabe mencionar que está en proceso de aprobación el Plan de Acción Nacional sobre las Especies Exóticas Invasoras en Perú (Prevención, control y mitigación de impactos), en cuya elaboración participaron todos los sectores competentes del Estado, así como representantes de la sociedad y de la Academia.

En los siguientes enlaces se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 4, mencionados en el presente reporte:

<http://old.sernanp.gob.pe/sernanp/archivos/biblioteca/informes/2015/REPORTE%20TECNICO%20N%20002-2015-SERNANP-DDE.pdf>

http://old.sernanp.gob.pe/sernanp/archivos/documentos/Transparencia/informe_gestion/2017/Informe%20General%20de%20Monitoreo_1%20TRIM%202017.pdf

<https://www.serfor.gob.pe/noticias/minagri-elabora-programa-nacional-de-restauracion-de-ecosistemas-y-tierras-degradadas>

<https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Lineamientos%20restauracion.pdf>

Meta 5 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se protege por lo menos el 75 % de las áreas más importantes para la diversidad de las especies vegetales de cada región ecológica mediante una gestión eficaz para conservar las especies vegetales y su diversidad genética.

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 5

Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional

- Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
 No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

Se cuenta con medidas y mecanismos de regulación de obligatorio cumplimiento que exigen la implementación de planes de manejo y la ejecución de actividades que aseguran el aprovechamiento sostenible de la flora silvestre fuera de los ámbitos de las áreas naturales protegidas; respecto a la identificación de zonas importantes se cuenta con “El libro rojo de las plantas endémicas del Perú” (León, et.al 2006) donde se presentan los mapas de distribución de los endemismos a nivel departamental y, se brindan datos sobre las localidades donde se registran poblaciones naturales de las especies.

En lo referido a la conservación de la diversidad genética se tiene contemplado a nivel jurídico que el Ministerio de Agricultura, a propuesta del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), defina las cuencas prioritarias para la conservación de parientes silvestres a nivel nacional sobre las cuales se establecerán políticas agrarias y otras medidas para garantizar su conservación; esta actividad se encuentra en etapa de desarrollo.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

A nivel nacional, según la Ley Forestal y de Fauna Silvestre es de obligatorio cumplimiento para cualquier actividad extractiva la implementación de planes de manejo y la ejecución de actividades que aseguren el aprovechamiento sostenible de la flora silvestre tanto dentro como fuera de los ámbitos de las áreas naturales protegidas. Se tiene previsto definir las cuencas prioritarias para la conservación de parientes silvestres a nivel nacional sobre las cuales se establecerán políticas agrarias y otras medidas para garantizar su conservación.

En los siguientes enlaces se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 5, mencionados en el presente reporte:

Ley N.º 29763. Ley Forestal y de Fauna Silvestre: <https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2016/03/LFFS-Y-SUS-REGLAMENTOS.pdf>

Meta 6 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se gestiona de manera sostenible por lo menos el 75 % de los terrenos de producción de cada sector, en consonancia con la conservación de la diversidad de las especies vegetales.

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 6

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
 Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
 No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

Se cuenta con iniciativas nacionales orientadas a promover la gestión sostenible de los recursos vegetales; asimismo, existe un marco regulatorio para el aprovechamiento y acceso al uso de la flora maderable y no maderables, en el cual se establecen medidas de obligatorio cumplimiento. No obstante, se reportan también

problemas ocasionados por la pérdida y degradación de áreas importantes para la biodiversidad, especialmente en los bosques amazónicos de yungas y en los bosques secos del noroeste del Perú.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

La Ley Nº 29763 (Ley Forestal y de Fauna Silvestre) y sus respectivos Reglamentos establecen un marco para la zonificación y el ordenamiento territorial forestal que está orientado al uso y manejo sostenible de los recursos forestales, no forestales.

Tabla. 1. Extensión en ha. del ordenamiento forestal nacional

Categoría	ha
Bosques Producción Permanente	17,790,112.83
Bosques protectores	2,291,007.37
Bosques en reserva	19,363,949.59
Bosques locales	...
Tierras de comunidades	19,612,075.68
Tierras en predios privados	1,568,566.25
ANP	22,255,767.49

Informe ITTO-CDB-OTCA, 2016

La tabla 1 muestra la extensión aproximada de las categorías de ordenamiento forestal al 2016. Para los bosques en reserva se ha considerado la superficie de los BPP no concesionados y de las áreas a reforestar reportadas al año 2012. Las tierras de comunidades incluyen el total de la extensión de comunidades Campesinas, Nativas y de Reservas Territoriales y Reservas Indígenas. Asimismo, el total de la extensión de tierras en predios privados incluye los predios rurales y la superficie de las áreas de conservación privada.

Tabla. 2. Unidades de administración de las tierras forestales del Estado

Unidades de Administración	#	Ha
BPP		17,790,112.83
Total de concesiones	2248	10,189,563.08
Concesiones vigentes	1928	5,857,228.66
Cc. maderables	608	7,898,555.71
Cc. no maderables	1640	2,291,007.37
BPP no concesionados		9,891,557.12
ANP	77	19,456,761.13
ACR	17	2,799,006.36
Áreas de bosque sin derechos forestales asignados		20,622,286

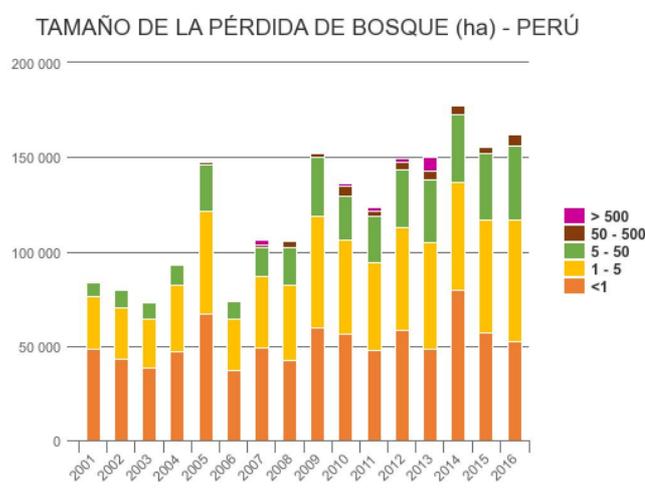
Informe ITTO-CDB-OTCA, 2016

Las Áreas Naturales Protegidas, aunque no constituyen una categoría de ordenamiento forestal, representan áreas del territorio nacional que albergan ecosistemas o especies representativas de la biodiversidad peruana, y entre áreas de administración nacional y áreas de conservación regional (ACR) cubren un 17.32 % de la superficie nacional.

De las 17 millones de hectáreas de Bosques Producción Permanente - BPP, aproximadamente 10 millones se

encuentran concesionadas (tabla 2). De estas, aproximadamente 5 millones corresponden a concesiones vigentes (85.7 %), es decir, concesiones bajo manejo, lo que equivale al total de la extensión de las concesiones no maderables y a cerca de 3.5 millones de hectáreas de las maderables.

La deforestación según unidades de ordenamiento forestal evidencia que la mayor proporción se presenta en aquellas áreas que no cuentan con derechos o categorías asignadas (43 %). En los BPP la deforestación alcanza cerca del 23 %, e incluye la que se presenta tanto dentro de las concesiones como en áreas en reserva. Sin embargo, el mayor porcentaje se estaría presentando precisamente en las áreas de bosque en reserva (es decir, que aún no son concesionados), así como en una fracción de las concesiones con fines maderables). La deforestación comprendida entre el período 2001-2016 muestra que más del 70% ocurre en unidades entre 1-5 ha, mientras que un promedio de 22% se estaría dando en unidades entre las 5-50 ha, mostrándose en esos años una tendencia hacia el aumento de estas unidades, así como de aquellas mayores a las 500 ha (MINAM 2018).



Fuente: <http://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php>

Sin embargo, con la aprobación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos, que establecen una protección legal clara para el patrimonio forestal en suelos con aptitud forestal, y restringen al máximo el cambio de uso, esta tendencia ha cambiado y en los últimos años se ha frenado significativamente la deforestación para cultivos industriales a gran escala.

Asimismo, es conveniente indicar que para el aprovechamiento de las especies vegetales silvestres, conforme al nivel de intervención de la actividad (escala de aprovechamiento) se aplican lineamientos que están orientados a procurar un aprovechamiento sostenible; no obstante esto, la normativa nacional se encuentra en constante proceso de desarrollo, y por ende las acciones encaminadas se encuentran en proceso de construcción.

En los siguientes enlaces se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 6, mencionados en el presente reporte:

Luque, C. 2016. Evaluación Nacional sobre Gestión Forestal Sustentable y Conservación de la Biodiversidad en la Amazonía. Consultoría realizada en el marco del Proyecto de Fortalecimiento institucional de los países miembros de la OTCA en gestión forestal ecológicamente responsable y conservación de la biodiversidad en los bosques manejados de la Amazonía. OTCA-ITTO-CDB, Perú. 64 pp.

<http://geo.serfor.gob.pe/geoserfor/index.php/catastro-forestal/catastro-forestal>

<http://appweb.serfor.gob.pe/ConcesionesForestales/Default.aspx>

<http://appweb.serfor.gob.pe/PHA/Default.aspx>

<http://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php>

Meta 7 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se conserva *in situ* por lo menos el 75 % de las especies vegetales amenazadas conocidas

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 7

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
- Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
- No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

Considerando los datos provistos por la UICN (2018), a nivel nacional el 83.96 % de las especies vegetales enlistadas bajo alguna de las categorías de amenaza global se encuentran con poblaciones dentro de zonas con manejo de áreas o conservación *in situ*.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Para el presente reporte se considera los datos de amenaza a nivel global evaluados por la Unión Internacional Para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2018). En dicho listado, para el país se registran 343 especies de plantas en categorías de amenaza, 28 en la categoría en peligro crítico (CR), 37 en peligro (EN) y 278 en estado vulnerable (10). De estas 343 especies el 83.96% cuenta con poblaciones registradas en el ámbito del sistema de Áreas Protegidas o espacios de protección de tierras (UICN, 2018).

Para el cálculo se consideró la diferencia entre el total de las especies en categorías de amenaza incluidas en el listado de la UICN a nivel nacional con aquellas especies vegetales que requieren acciones necesarias para la conservación de áreas o manejo de tierras.

En los siguientes enlaces se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 7, mencionados en el presente reporte:

<https://www.iucnredlist.org/search/list?permalink=bdad5217-5cde-4bff-b543-03c45a7db470>

Meta 8 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se conserva por lo menos el 75 % de las especies vegetales amenazadas en colecciones *ex situ*, preferentemente en el país de origen, y por lo menos el 20 % está disponible para programas de recuperación y restauración

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 8

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
 Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
 No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

Se cuenta con un Banco de Germoplasma que está a cargo de la Subdirección de Recursos Genéticos del Instituto Nacional de Innovación Agraria, compuesto por 44 colecciones y 15,102 accesiones en 14 sedes distribuidas a nivel regional; 9 herbarios, 2 jardines botánicos y 1 arboreto. Respecto a proyectos de restauración en el marco de la Alianza de Restauración Ecológica se cuenta con 1 proyecto en la región Sur del Perú.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

A continuación, se detalla el número de iniciativas y modalidades de conservación de flora *ex situ*:

- 1 Banco Nacional de Germoplasma y 14 sedes a nivel regional.
- 52 centros de propagación de especies ornamentales de flora silvestre
- 9 Herbarios
- 2 jardines botánicos
- 1 arboreto
- 1 proyecto de restauración de "huarango" (*Prosopis pallida*).

En los siguientes enlaces se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 8 mencionados en el presente reporte:

MINAM, 2017. Directorio de los centros de Conservación *Ex Situ* En El Perú. Lima, Perú. 44 pp.

<http://www.erabg.org/project/12/>

Meta 9 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se conserva el 70% de la diversidad genética de los cultivos, incluidas las especies silvestres emparentadas y otras especies vegetales de valor socioeconómico, al tiempo que se respetan, preservan y mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 9

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
 Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
 No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

Se cuenta con el registro de un total de 424 especies consideradas parientes silvestres de plantas cultivadas (Rondinel 2014). Un total de 405 parientes silvestres corresponde al grupo de las Magnoliopsida (=dicotiledóneas) y 19 parientes silvestres pertenecen al grupo de las Liliopsida (=monocotiledóneas). Asimismo, se han desarrollado proyectos orientados a la conservación y manejo *in situ*.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

La conservación *in situ* de la diversidad genética de cultivos en el Perú es practicada desde épocas ancestrales, especialmente en la región andina (Tapia, 2001). Los últimos 20 años se ejecutaron proyectos con la finalidad de establecer microgenocentros de biodiversidad de tubérculos andinos. Por ejemplo, la ONG ASPADERUC, con apoyo del Consorcio para el Desarrollo de la Ecorregión Andina (CONDESAN), desarrolló un proyecto de apoyo para la "Conservación *In Situ* de Raíces y Tuberosas Andinas Fase I", a cargo del PRONIRGEB-INIA en las comunidades de Chugurmayo, La Florida y La Victoria, en Cajamarca. En el periodo comprendido entre los años 2001 al 2006 se desarrolló el "Proyecto Conservación *In Situ* de Cultivos Nativos y de sus Parientes Silvestres" ejecutado por el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y cuatro organizaciones no gubernamentales, Asociación ARARIWA, Centro de Servicios Agrarios, Proyecto de Alternativas Tecnológicas Campesinas y Coordinadora de Ciencia y Tecnología Andina. El objetivo del proyecto fue conservar la agrobiodiversidad en chacras de agricultores, proteger los parientes silvestres, fortalecer las organizaciones campesinas, concientizar sobre su valor ecológico, cultural y nutritivo, desarrollar políticas de apoyo a la conservación *in situ*, desarrollar y consolidar los mercados, y desarrollar un sistema de información y monitoreo. Priorizó 11 cultivos nativos, 19 asociados, sus parientes silvestres y, el involucramiento de 154 comunidades de 53 distritos en 12 departamentos.

Asimismo, se cuenta con un registro de 424 especies consideradas parientes silvestres de plantas cultivadas. Un total de 405 parientes silvestres corresponde al grupo de las Magnoliopsida (=dicotiledóneas) y 19 parientes silvestres pertenecen al grupo de las Liliopsida (=monocotiledóneas).

En los siguientes enlaces se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 9, mencionados en el presente reporte:

Rondinel, F. 2014. Documento técnico sobre especies de plantas domesticadas y parientes silvestres para la gestión del acceso de los recursos genéticos, Ministerio del Ambiente, Lima. Perú 47 pp.

https://s3.amazonaws.com/bch.webfiles/0d6c/b85d/4dae6242f2e9d8b0b9829e89?AWSAccessKeyId=AKIAI7FAKFTLBEQGAW3Q&Expires=1540410980&response-content-disposition=inline;%20filename=%22inf_final_parra_espdomesticadas.pdf%22&response-content-type=application/pdf&Signature=bO1ddaTQv1Yn/8fAqw9hKK30xLA=

Tapia, M. (2001). "Los cultivos nativos andino-amazónicos y sus parientes silvestres" en el informe "Proyecto de conservación *in situ* de cultivos nativos y sus parientes silvestres". IIAP. Lima, Perú. p. 5–20.

<http://www.fao.org/agriculture/crops/core-themes/theme/seeds-pgr/sow/sow2/country-reports/en/>

Meta 10 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se han puesto en práctica planes de gestión eficaces para evitar nuevas invasiones biológicas y gestionar áreas importantes para la diversidad de las especies vegetales que estén invadidas.

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 10

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
- Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente

No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

Se tienen avances en cuanto a la regulación y prevención del ingreso de especies exóticas; no obstante las actividades de recuperación de ecosistemas afectados y la erradicación de especies aún no se abordan nacionalmente. Se está trabajando un “Plan de Acción Nacional Sobre las Especies Exóticas Invasoras en Perú”, el cual está en proceso de aprobación.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

A nivel regulatorio el país reconoce en la Ley 29763 (Ley Forestal y de Fauna Silvestre) que la introducción de especies exóticas de flora tiene carácter excepcional, requiere estudios previos sobre el comportamiento de la especie y de inferencia filogenética, que permitan esperar un comportamiento no negativo a nivel genético y ecológico de las especies introducidas. No obstante, este marco regulatorio se encuentra aún en proceso de implementación en estos aspectos.

Como hemos comentado, el marco regulatorio vigente eminentemente tiene un rol preventivo, y en los casos donde se tiene reportes confirmados de invasiones por especies de flora exótica, a la fecha no se cuenta con avances que reportar en cuanto a labores de control o erradicación o de recuperación de algunos ecosistemas afectados por la ocurrencia de estas especies invasoras.

Se ha elaborado de manera participativa entre los actores gubernamentales, representantes de la Academia y de la sociedad civil el Plan Nacional de Prevención, Control y Erradicación de Especies Exóticas Invasoras con el objetivo de orientar y priorizar las acciones para la prevención del ingreso, fortalecimiento del control y la erradicación de las especies exóticas invasoras. A la fecha del presente reporte se cuenta con una propuesta del plan, el mismo que ha sido validado por los actores vinculados al manejo, gestión y control de especies exóticas invasoras en octubre del 2018.

En los siguientes enlaces se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 10, mencionados en el presente reporte:

<https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2016/03/LFFS-Y-SUS-REGLAMENTOS.pdf>

<http://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/taller-de-validacion-articulo-a-sectores-para-prevenir-controlar-y-mitigar-el-impacto-de-las-especies-exoticas-invasoras/>

Meta 11 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Ninguna especie de flora silvestre se ve amenazada por el comercio internacional

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 11

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
 Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
 No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

El Perú ha realizado reformas normativas clave para que su sistema jurídico responda a los compromisos internacionales asumidos con la CITES. Esta adecuación normativa ha permitido que la legislación peruana sea

incluida en la Categoría I de la Convención. Se aplica el establecimiento de cupos para algunas especies y en todos los casos que involucre el comercio internacional se emiten los permisos CITES, previa la emisión de los Dictámenes de Extracción No Perjudicial.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Se cuenta con una efectiva implementación de la Convención CITES, se aplican los Dictámenes de Extracción No Perjudicial para asegurar que el comercio internacional de las especies provenientes del medio silvestre no tenga repercusión negativa sobre sus poblaciones y se proteja su rol en los ecosistemas. Para dicha actividad se aplican las directrices de la CITES y las Guías para la formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial para plantas perennes y árboles.

Se ha generado información sobre las especies a nivel poblacional, y se desarrollaron guías para su identificación y manuales para la determinación de la procedencia del origen de los especímenes (procedencia); de la misma manera se cuenta con un marco regulatorio que ordenada los procedimientos para el aprovechamiento y comercio de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

En los siguientes enlaces, se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 11, mencionados en el presente reporte:

https://cites.org/sites/default/files/eng/prog/Legislation/CITES_national_legislative_status_table.pdf

https://www.cites.org/esp/ndf-material?field_ndf_scientific_name_tid=All&op=Full+list

Meta 12 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Todos los productos derivados del aprovechamiento de especies vegetales silvestres se obtienen de manera sostenible

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 12

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
- Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
- No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

Se cuenta con una Política Nacional del Ambiente, que está orientada a garantizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos naturales; asimismo, se ha desarrollado un marco regulatorio que exige la presentación e implementación de planes de manejo y/o gestión que sustenten el aprovechamiento de los recursos forestales maderable, no maderables y otro tipo de vegetación emergente.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

A nivel nacional se cuenta con una marco regulatorio para el acceso y aprovechamiento de la flora silvestre; de la misma manera se tienen lineamientos para el aprovechamiento de cierto grupo de especies, diferenciando el manejo de aquellas que se encuentran incluidas en los Apéndices de la CITES y las que están enlistadas en la clasificación oficial de especies amenazadas de flora silvestre. Si bien se cuenta con orientaciones específicas para la mayoría de productos provenientes de la especies vegetales, aún no se ha

monitoreado y analizado el efecto de las directrices o lineamientos de manejo respecto a la sostenibilidad exigida. Con referencia al acceso y aplicación de los instrumentos de gestión para las comunidades nativas e indígenas, se cuenta con una normativa específica que resalta el uso de las especies como parte de sus medios de subsistencia.

En los siguientes enlaces, se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 12, mencionados en el presente reporte:

<http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/Pol%C3%ADtica-Nacional-del-Ambiente.pdf>

<https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2016/03/LFFS-Y-SUS-REGLAMENTOS.pdf>

Meta 13 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Conocimientos, innovaciones y prácticas indígenas y locales asociados a los recursos vegetales mantenidos o ampliados, según proceda, para apoyar la utilización consuetudinaria, los medios de vida sostenibles, la seguridad alimentaria local y la sanidad.

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 13

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
 Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
 No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

Se ha implementado medidas dirigidas a registrar los conocimientos locales y el desarrollo de una base de datos confidencial y otra de acceso libre sobre los conocimientos de dominio público. Asimismo, se cuenta con un marco regulatorio de acceso a los recursos vegetales que reconoce la relevancia de las especies de flora en los medios de vida de poblaciones nativas e indígenas.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (ENDB) tiene como objetivo estratégico el incrementar la contribución de la biodiversidad al desarrollo nacional mejorando la competitividad del país y la distribución equitativa de beneficios, asegurando la integridad de los ecosistemas y el respeto a los derechos y cultura de los pueblos indígenas involucrados, y promoviendo el desarrollo de bionegocios competitivos.

A nivel nacional, el trabajo de las instituciones gubernamentales se han orientado principalmente en registrar los conocimiento locales; estos registros han sido llevados a cabo por el Instituto Nacional de Defensa del Conocimiento y la Propiedad Intelectual (INDECOPI), en cumplimiento de la Ley N.º 27811, la cual establece un régimen especial de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos. En ese sentido, INDECOPI mantiene una base de datos confidencial y otra de los conocimientos de dominio público, y es la entidad encargada de desarrollar una labor de promoción y protección del registro de los conocimientos tradicionales a nivel nacional.

De la misma manera, conforme lo reportado en la meta 12, se cuenta con un marco regulatorio de acceso a los recursos vegetales que reconoce la relevancia de las especies de flora en los medios de vida de estas poblaciones.

En los siguientes enlaces, se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 13, mencionados en el presente reporte:

<https://www.google.com.pe/search?q=ley+27811&oq=ley+27811&aqs=chrome..69i57j0l5.2250j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

<https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2016/03/LFFS-Y-SUS-REGLAMENTOS.pdf>

Meta 14 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Incorporación de la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación en los programas de comunicación, educación y concienciación del público

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 14

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
 Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
 No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014-2018 cuenta con acciones orientadas a la generación de conciencia sobre biodiversidad y una medida específica sobre los "Mecanismos de difusión sobre diversidad biológica.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

En el marco de las actividades de difusión y concientización se desarrollan eventos dirigidos a un público masivo (sociedad civil) y especializado (universidades e instituciones de investigación) en las temáticas de biodiversidad y con énfasis sobre las especies incluidas en los Apéndices de la CITES. Es así que anualmente se desarrolla un simposio peruano sobre especies de flora y fauna silvestres CITES-Perú. De la misma manera, hay acciones en materia de difusión que son desarrolladas por organizaciones no gubernamentales, acciones como las de conservación y gestión de bosques; citamos como ejemplo las implementadas por HELVETAS Perú y el Consorcio para el Desarrollo de la Ecorregión Andina (CONDESAN), la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

En lo que atañe a la difusión y los incentivos para el estudio de las plantas y el uso por parte de las poblaciones resalta el trabajo de la ONG Amazon Center for Environmental Education and Research (ACEER).

En los siguientes enlaces se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 14, mencionados en el presente reporte:

<http://www.minam.gob.pe/simposio-peruano-de-especies-cites/simposio-peruano-de-especies-cites/>

<http://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/hoy-se-celebra-el-dia-mundial-de-la-vida-silvestre/>

<https://www.helvetas.org/es/peru>

<https://www.cifor.org/contact/peru/>

<http://www.aceer.org/>

Meta 15 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Incremento de la cantidad de personas capacitadas que trabajan en instalaciones adecuadas de conservación de especies vegetales, de acuerdo con las necesidades nacionales para lograr las metas de esta estrategia

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 15

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
 Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
 No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

A nivel nacional se desarrolló un proceso de reconocimiento de centros depositarios de material biológico en los cuales se tienen 18 colecciones botánicas. Asimismo, respecto a actividades de formación de profesional, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y el Jardín Botánico de Missouri - sede Selva Central, han ofrecido capacitación en materia de flora silvestre, de esta manera incrementando el número de profesionales con conocimientos sobre botánica y taxonomía.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

En el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N.º 29736) y sus reglamentos, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) ha iniciado el proceso de registrar y acreditar, a nivel nacional, a las Instituciones Científicas Nacionales Depositarias de Material Biológico, a través del “Registro de Institución Científica Nacional Depositaria de Material Biológico”.

Este registro incorpora a las instituciones que cuentan con el reconocimiento y el respaldo para recibir, preservar, almacenar, mantener, custodiar, investigar y, en algunos casos, exhibir material biológico que representa a la flora de una localidad, región o país, en centros como herbarios, jardines botánicos, museos, entre otros. En este contexto se evaluaron las condiciones necesarias para el funcionamiento de estos centros, donde se incluye variables como las instalaciones, condiciones de almacenamiento y personal.

A nivel nacional el Jardín Botánico de Missouri, en el marco de su Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación, ofrece capacitaciones para biólogos de campo, dirigidas a estudiantes y graduados peruanos, de las Facultades de Biología, Forestales, Agronomía y ciencias afines. El programa incluye cursos y voluntariados. De la misma forma el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) desarrolla regularmente el curso “Técnicas de inventario, determinación taxonómica y usos de la flora amazónica”, dirigido a estudiantes, profesionales, investigadores y técnicos vinculados al estudio manejo y conservación de la flora.

En los siguientes enlaces se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 15, mencionados en el presente reporte:

<http://minagri.gob.pe/portal/noticias-antiores/notas-2016/15535-serfor-reconoce-a-instituciones-cientificas-depositarias-de-material-biologico>

http://www.iiap.org.pe/wfr_DetalleNoticia.aspx?id=vl3gbg0ps9bTxbYHyGX+dg==

<http://www.jbmperu.org/curso/becas2017.pdf>

Meta 16 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se han establecido o fortalecido instituciones, redes y asociaciones para la conservación de las especies vegetales a nivel nacional, regional e internacional con el fin de alcanzar las metas de esta Estrategia

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 16

- Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional
- Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
- No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

Existen redes de profesionales y expertos vinculados a la botánica, conservación y cultivo de plantas. A nivel nacional se cuenta con la Sociedad Peruana de Botánica, la Sociedad Peruana de Cactáceas y Suculentas, el Club Peruano de Orquídeas; recientemente se ha creado el Grupo Jardín Botánico Nacional de Lima.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Si bien hay una red nacional de iniciativas sobre conservación y cultivo de plantas, y una sociedad botánica nacional, estas no están ocupando activamente todas las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales; las metas cubiertas están alineadas a la difusión y sensibilización acerca de la importancia de la plantas y a la formación de capacidades. Recientemente se congregó un grupo de profesionales pertenecientes a estas redes y algunas instituciones gubernamentales con el objetivo de conformar el Grupo Jardín Botánico Nacional de Lima, cuya meta es formar una red de jardines botánicos a nivel nacional y el establecimiento del Jardín Botánico de Lima como centro de referencia.

En los siguientes enlaces se incluye la evidencia del desarrollo de los avances en la implementación de la meta 16, mencionados en el presente reporte:

<https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2017/05/EL%20JARDIN%20BOTANICO.pdf>

<http://specs.pe/>

<http://www.spebot.com/>

<http://www.peruorchids.org/>